

Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los puntos de Acuerdo desahogados en la sesión de 29 de abril de 2022.

Se hace del conocimiento al Pleno de este Concejo las acciones tomadas con relación a los siguientes puntos del orden del día, desahogados en la sesión de 29 de abril de 2022:

a) Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, por el que se exhorta a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que elabore e implemente un programa de capacitación y concientización en la población contrerense, para prevenir los incendios forestales dentro de la Demarcación, así mismo, proponga herramientas o técnicas que permitan combatir los incendios forestales de forma eficiente y rápida, este fue turnado a la Presidencia de la Comisión de Protección Civil, mediante oficio No. AMC/STC/144/2022, de fecha 02 de mayo de 2022, para su debido seguimiento.

b) En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, aprobado por el Pleno de este Concejo con las adiciones propuestas por la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, fue turnado a las Presidencias de las Comisiones de Desarrollo Social; Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad y Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, mediante oficios No. AMC/STC/174/2022, AMC/STC/175/2022 y AMC/STC/176/2022, respectivamente, todos de fecha 19 de mayo de 2022, para su debido seguimiento.

c) En relación con la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a implementar el otorgamiento de reconocimiento a Maestras y Maestros de Educación Pública Básica de la Alcaldía La Magdalena Contreras con 30 y 50 años de Servicio Profesional Docente en el Marco del Día del Maestro 2022, este fue turnado a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social mediante oficio No. AMC/STC/145/2022, de fecha 02 de mayo de 2022, para su debido seguimiento.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el artículo 37, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

La Magdalena Contreras, a 25 de mayo de 2022.